



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Agrícolas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	10 actas consistentes en 100 fojas
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<p>Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, nombres de: trabajos recepcionales/tesis, proyectos SIREI, proyecto educativo innovador y manuales, así como evento académico y curso no avalados, en 35 páginas testadas.</p> <p>Los nombres de los estudiantes que se encuentran en las actas, fueron beneficiados con becas escolares. Los nombres de los trabajos de tesis que se encuentran en las actas, han sido concluidos y presentados. Los nombres de los proyectos SIREI que se encuentran en las actas, han sido concluidos o se desarrollarán en el marco de la Convocatoria 2025 "Estancias Posdoctorales por México". Los nombres de los trabajos recepcionales que aparecen en el acta, fueron considerados para participar en la convocatoria Premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2025. Los nombres de las exposiciones de apoyo a la enseñanza, se derivan de trabajos ya concluidos.</p>
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	16/10/2025 36/2025
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



### ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las diecisiete horas con diez minutos del día jueves catorce de agosto del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas de la Dirección en el Edificio B, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Mtro. Enrique Aguirre López; Dr. Jacob Isaías Bañuelos Trejo y el Dr. José Daniel López Lima (Consejero Maestro) y Estudiante Yeriel Oswaldo Muñoz Morales (Consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Designación de interinatos, por Artículo 70 y 73, publicado en Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 11 de agosto de 2025, correspondientes al periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026 (202601)
- 3.- Asuntos generales.

#### **Punto 1.- Lista de asistencia, estando presentes el 86% de los integrantes y del H. Consejo Técnico**

Inicia la sesión con el 71% de los integrantes

#### **Punto 2.- Designación de interinatos, por Artículo 70 y 73, publicado en Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 11 de agosto de 2025, correspondientes al periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026 (202601)**

Iniciado este punto el Dr. José Daniel López Lima, señala que se abstiene a participar en el punto 2 toda vez que presenta conflicto de intereses con uno de los posibles solicitantes de EE vacantes, específicamente en la EE de Toxicología Agrícola para el periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026

En apego a los establecido a normatividad que aplica para este proceso, se consideró la tabla de evaluación para asignaciones por consejo técnico, con la siguiente rubrica y criterios, misma que fue aprobada por este órgano colegiado el 8 de julio de 2024, señalando que los requisitos que marca cada aviso se consideraran los años que corresponda de acuerdo a los archivos entregados por los solicitantes, sin existir un tope en los mismos. En esta fecha, 7 de agosto de 2025, se hace una modificación de algunos indicadores y ajuste de puntaje. Así mismo, se establece como criterio de calidad que la evaluación de desempeño docente tenga un puntaje mayor en la tabla de evaluación para asignaciones. Se acuerda por unanimidad que las asignaciones deberán ser mayor a un puntaje global de 15 puntos, de no lograr dicho puntaje se declarará desierta la Experiencia Educativa. Las fichas de evaluación quedarán a resguardo de la Secretaría con la rúbrica de los integrantes del Consejo Técnico

17.

1



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



**TABLA DE EVALUACIÓN PARA ASIGNACIONES POR CONSEJO TECNICO, CON LA SIGUIENTE RUBRICA Y CRITERIOS**

Académico: \_\_\_\_\_ EE  
solicitada

Grado académico	Puntaje	Documento soporte/evidencia	Puntaje
Licenciatura	1	Titulo	
Maestría	3	Titulo	
Doctorado	5	Titulo	
Experiencia docente	Puntaje	Criterio y Documento soporte/evidencia	
Si ha impartido la Experiencia Educativa ofertada	10	Ha impartido la experiencia educativa (EE) ofertada	
	5	Ha impartido otras EE relacionadas con la ofertada	
	2	Ha impartido EE relacionadas en otra dependencia de la UV	
	1	Ha impartido otras EE	
Experiencia docente fuera de UV	4	Si ha dado la EE/Materia ofertada	
	3	Ha dado otras EE/Materias relacionadas con la oferta	
	2	Ha dado otras EE/Materias de agronomía	
	1	Ha dado EE/Materias en otras áreas	
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ALUMNOS	10	95-100	
	5	90-94	
	1	70-89	
	0	Menos de 69	
Experiencia laboral	2	Mayor a 1 año	
	1	menor a 12 meses	
Formación y actualización académica disciplinaria (por cada curso)	3	Postdoctorado	
	2	Cursos en el último año más de 20 horas	
	1	Cursos en el último año menos de 20 horas	
Formación y actualización pedagógica (por cada curso)	2	Cursos en el último año más de 20 horas	
	1	Cursos en el último año menos de 20 horas	
Producción publicada derivada de la investigación en el último año relacionada con la disciplina o EE a impartir	5	Artículo indexado	
	4	Artículo arbitrado	
	3	Capítulo de libro	
	2	Memoria de congreso	
	1	Producto de divulgación	
Producción publicada derivada de la investigación en el último año, no relacionada con la disciplina o EE a impartir	2.5	Artículo indexado	
	2	Artículo arbitrado	
	1.5	Capítulo de libro	
	1	Memoria de congreso	
	0.5	Producto de divulgación	
Participación en trabajos recepcionales (por trabajo)	2	Director	
	1	Miembro de comité	
Gestión académica	1	Punto por producto o actividad máximo	
Tutorías (por periodo escolar)	2	Más de 5 tutorados	
	1	De 1 a 4 tutorados	
		Puntaje Total	

Los siguientes aspectos se tomarán en cuenta en caso de empate, como criterios de calidad

Reconocimientos estatales	0.5 puntos por evidencia
Reconocimientos nacionales	1.0 punto por evidencia
Reconocimiento internacionales	2.0 puntos por evidencia
Patentes	1.0 punto por evidencia

Se considera el desempeño académico.

\*La evaluación se realizará con base en los documentos que entregue el académico de acuerdo a lo establecido en el aviso.

Posterior a la revisión y acuerdos, se comienza a revisar los expedientes.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



- a) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. DAVID SOSOL REYES, por Artículo 73 para que ocupe temporalmente la experiencia educativa, durante el periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026. El Dr. Ramos Eduardo Tadeo Hernández, Dr. Juan Carlos Olivo Escudero, Mtra. Martha Escarlet Beristaín Moreno, Mtra. Clara Elena Pérez Sánchez, con menor puntaje de acuerdo a los criterios de asignación. El Mtro. Fausto Antonio García, no cumple los requisitos de participación

Horas	Experiencia Educativa (EE)	NRC	Plaza	Horario					S*	Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V		
6	ESTADISTICA	12086	16343	17-20 A-1	17-20 A-1					IOD

- b) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. ROSLALBA GONZALEZ SOLIS, por artículo 70 para que ocupe temporalmente la experiencia educativa, durante el periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026. La Mtra. Martha Escarlet Beristaín Moreno con menor puntaje de acuerdo a los criterios de asignación.

Horas	Experiencia Educativa (EE)	NRC	Plaza	Horario					S*	Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V		
6	INNOVACION Y OPERACIÓN DE TECNOLOGIAS EN LA AGRICULTURA	27624	23462			14-17 A-12	14-17 A-1			IOD

- c) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. DAVID SOSOL REYES, por Artículo 73 para que ocupe temporalmente la experiencia educativa, durante el periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026.

Horas	Experiencia Educativa (EE)	NRC	Plaza	Horario					S*	Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V		
4	MANEJO DE TIERRAS	13178	23471					8-12 A-7		IOD



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



- d) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **desierta** la EE. El Mtro. Carlos Yair Vázquez González, no alcanzó el puntaje mínimo de acuerdo a los criterios establecidos para la asignación de la EE.

Horas	Experiencia Educativa (EE)	NRC	Plaza	Horario					S*	Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V		
5	MAQUINARIA AGRICOLA	10944	29696			17-19 A-12	17-20 A-2			IPP

- e) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. MARTHA ESCARLET BERISTAIN MORENO, por artículo 73 para que ocupe temporalmente la experiencia educativa, durante el periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026. El Dr. Juan Carlos Olivo Escudero, con menor puntaje de acuerdo a los criterios de asignación.

Horas	Experiencia Educativa (EE)	NRC	Plaza	Horario					S*	Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V		
5	MATEMATICAS	98457	15737			14-16 A-9	14-17 A-9			IOD

- f) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. MARTHA ESCARLET BERISTAIN MORENO, por artículo 73 para que ocupe temporalmente la experiencia educativa, durante el periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026.

Horas	Experiencia Educativa (EE)	NRC	Plaza	Horario					S*	Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V		
5	MATEMATICAS	21834	18433	8-11 A-5	8-10 A-8					IOD

- g) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. LUIS ALBERTO PEREZ ZARATE, por artículo 73 para que ocupe temporalmente la experiencia educativa, durante el periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026. El Mtro. David Sosol Reyes, con menor puntaje de acuerdo a los criterios de asignación.



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



Horas	Experiencia Educativa (EE)	NRC	Plaza	Horario					S*	Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V		
6	NUTRICIÓN VEGETAL	16142	10429	11-14 L- SUELOS	11-14 A-11					IPP

- h) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. DULCE MARIA MURRIETA HERNANDEZ, por artículo 70 para que ocupe temporalmente la experiencia educativa, durante el periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026. La Dra. Rosalba González Solís y el Mtro. David Sosol Reyes, con menor puntaje de acuerdo a los criterios de asignación.

Horas	Experiencia Educativa (EE)	NRC	Plaza	Horario					S*	Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V		
5	SISTEMAS DE PROPAGACIÓN DE PLANTAS	16643	15485	11-13 A-5	11-14 L- GENETIC A					IOD

- i) Para abordar este punto se le solicitó retirarse de la sala de juntas al Dr. José Daniel López Lima, quien presentó oficio de conflicto de intereses con uno de los aspirantes.\*  
Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Dinorah Lissette Lima Rivera, por artículo 70 para que ocupe temporalmente la experiencia educativa, durante el periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026. La Dra. Rosalba González Solís, Mtro. David Sosol Reyes, Dr. Luis Alfredo Pérez Zárate con menor puntaje de acuerdo a los criterios de asignación. El Mtro. Carlos Yair Vázquez González, no alcanzó el puntaje mínimo de acuerdo a los criterios establecidos para la asignación de la EE.

Horas	Experiencia Educativa (EE)	NRC	Plaza	Horario					S*	Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V		
5	TOXICOLOGÍA AGRÍCOLA	16121	16695	17-20 L-PYC- BIOL	17-19 A-6					IPP

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica de ciencias Biológicas y Agropecuarias, el expediente completo de todos los participantes, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

Se declaró desierta la experiencia educativa que a continuación se describen:

Horas	Experiencia Educativa (EE)	NRC	Plaza	Horario					S*	Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V		
5	MAQUINARIA AGRICOLA	10944	29696			17-19 A-12	17-20 A-2			IPP

Al concluir la asignación y con la finalidad de cubrir la necesidad institucional de contar con personal que atienda las clases que inician la próxima semana (18 de agosto), por unanimidad este Órgano Colegiado avala que se publiquen los Avisos a la brevedad por artículos 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico de la Institución, y de esta manera

*20/08/25*



### Punto 3.- Asuntos Generales

#### a) Actualización de acuerdo de estudios

Se revisaron y analizaron los documentos del estudiante [REDACTED] Matrícula [REDACTED] quien solicita el aval del acuerdo de estudios modalidad asignatura en movilidad internacional como parte del proceso de movilidad académica que promueve la Universidad en la Universidad de Santo Tomás UST Chile, para el periodo escolar Agosto 2025- Enero 2026, una vez revisada su trayectoria académica este H. Consejo Técnico da el aval, estimando cursar las siguientes experiencias educativas:

#### 1<sup>a</sup> opción

Universidad Veracruzana Facultad de Ciencias Agrícolas Xalapa
Zootecnia general
Maquinaria
Innovación y operación de tecnologías en la agricultura
Afel
Afel

Universidad Santo Tomás UST
Anatomía y fisiología animal
Mecanización agrícola
Tecnología para la agricultura de precisión
Vitiviniculturayenología
Biología

#### 2<sup>a</sup> opción

Universidad Veracruzana Facultad de Ciencias Agrícolas Xalapa
Innovación y operación de tecnologías en la agricultura
Afel
Afel
Metodología de la investigación

Universidad Santo Tomás UST
Tecnología para la agricultura de precisión
Vitiviniculturayenología
Biología
Metodología de la investigación

Considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por unanimidad.

*[Signature]*





b) Solicitud d aval para cambio de título de trabajo de ER

La estudiante del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se describe solicita el aval para el cambio del título de trabajo de ER que registró el 29 de mayo del presente año, misma que inscribió en el periodo escolar 202551 Febrero-Julio 2025.

Matrícula	Estudiante	Nombre del trabajo de ER	Modalidad	Director	Asesor	Maestro de ER
[REDACTED]	[REDACTED]	"Integración de drones agrícolas y su potencial de mercado en la agricultura veracruzana"	Tesis	Dr. Guillermo Alafita Vásquez Director externo Juan Carlos García Torres	Dra. Liliana Lara Capistrán  Dr. Valentín Medina Mendoza	Dra. Liliana Lara Capistrán

Solicita el aval para el siguiente cambio de título

Matrícula	Estudiante	Nombre del trabajo de ER	Modalidad	Director	Asesor	Maestro de ER
[REDACTED]	[REDACTED]	"Percepción de los agricultores en relación al uso de drones agrícolas en Veracruz; estudio cualitativo"	Tesis	Dr. Guillermo Alafita Vásquez Director externo Juan Carlos García Torres	Dra. Liliana Lara Capistrán  Dr. Valentín Medina Mendoza	Dra. Liliana Lara Capistrán

Una vez revisado y analizado el caso de solicitud de cambio en el título de tema de trabajo de ER y aval para que dichos académicos funjan como integrantes del comité tutorial de ER, por lo que este H. Consejo Técnico considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del mismo y queda aprobado por unanimidad el registro.

Una vez revisado y analizado el caso y considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por unanimidad para se realice el trámite correspondiente.

c) Atención de solicitud de registro de trabajo para titulación plan 90, para revisión y aval, y nombramiento de comisión revisora

El pasante del programa de Ingeniero [REDACTED], solicita el registro del trabajo de Tesis denominada: [REDACTED]

[REDACTED]. Mismo que dirige el Dr. Jacob Isaias Bañuelos Trejo, esto con base en el Estatuto de los alumnos 1996, Capítulo II de las modalidades de titulación, Sección 1 Del Examen profesional, Art. 76; una vez revisada la documentación y al cumplir con los requisitos establecidos, así mismo se nombra la comisión revisora y jurado del mismo: Dra. Wendy Sangabriel Conde, Yajaira Baeza Guzmán, Luz Amelia Sánchez Landero y María Esther Díaz Martínez, considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría, por lo que este H. Consejo Técnico da el aval para el registro de trabajo para continuar con dicho proceso de titulación.

2024-25



d) Aval de actividades del programa Delfin

Se comenta que la estudiante del programa educativo de Ingeniero Agrónomo [REDACTED] MINADO 1 [REDACTED] solicita el reconocimiento de actividades efectuadas en el verano específicamente en el programa Delfín, situación que se atenderá una vez que se tenga el informe por parte de Relaciones internacionales.

e) Análisis de cambio de horario de TA Laboratorio

Considerando las necesidades instituciones y sobre todo de atención a los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo, así como de las EE educativas que se imparten en el Laboratorio de Cartografía en turno vespertino y con la finalidad de atender y subsanar las necesidades de atención en dicho espacio en el turno indicado, se retoma el asunto atendido por este H. Consejo Técnico el 1 de agosto de 2024, se acuerda que la plaza de Técnico Académico de tiempo Completo que cubre la Mtra. María de Jesús Luna Monzalvo desarrolle sus funciones de técnico académico en dicho espacio. Se acuerda esta situación para establecer comunicación con todas las partes involucradas como lo señala el Contrato Colectivo FESAPAUV en el artículo 41.

Por otro lado, al revisar el correo de la Maestra María de Jesús Luna Monzalvo dirigido al Mtro. Enrique Aguirre López, se identifica que el horario que presenta para cubrir en el periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026, debe revisarse toda vez que faltan horas de registrar de acuerdo a los indicado en la reunión de revisión de cargas efectuado el pasado 27 de junio del presente año, donde se indicó por parte de Recursos Humanos que el personal no docente debe cubrir un total de 40 horas de acuerdo a lo señalado en el Estatuto del Personal Académico. Así mismo revisar la incompatibilidad geográfica.

Una vez revisada esta situación, este H. Consejo Técnico acuerda iniciar este proceso para cambio de horario con base en las necesidades e informarle a la Mtra. Luna Monzalvo dicha situación, así como para efectuar el trámite correspondiente con base en los procesos establecidos para tal fin con las instancias correspondientes. Quedando aprobado por unanimidad por los integrantes del consejo.



f) Registro de materiales de la academia de química

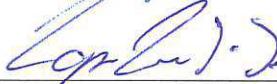
De acuerdo a lo que informa la Dra. Gabriela Sánchez Viveros, señala que, de acuerdo a los temas revisados en la última reunión de la academia de química, se solicita el aval para el registro de los manuales de laboratorio y proyectos educativos innovadores, sin embargo, es necesario que dichos registros cuenten con toda la información para el registro correspondiente. Se acuerda por unanimidad solicitar la información correspondiente para efectuar el acta y procesos para tal fin.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las diecinueve horas con veintiséis minutos del mismo día, firmando los que en ella intervinieron. -----

  
Dra. Gabriela Sánchez Viveros  
Directora

  
Mtro. Enrique Aguirre López  
Secretario Académico

  
Dr. Jacob Isaias Bañuelos Trejo  
Representante Maestro  
Suplente

  
Dr. José Daniel López Lima\*  
Consejero Maestro

  
Yeriel Oswaldo Muñoz Morales  
Consejero Alumno

\*Carta excusa del Dr. José Daniel López Lima.

Xalapa, Ver., 14 de agosto de 2025

**Dra. Gabriela Sánchez Viveros**  
**Directora de la Facultad de Ciencias Agrícolas**  
**Universidad Veracruzana**  
**PRESENTE**

Estimada Dra. Sánchez

Hago de su conocimiento que me excuso de participar en la asignación de la Experiencia Educativa Toxicología Agrícola a tratarse en el punto 2 (Designación de interinatos, por Artículo 70 y 73, publicado en Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 11 de agosto de 2025, correspondientes al periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026, específicamente) de la reunión del H. Consejo Técnico de esta Facultad, que se celebrará el día de hoy (jueves 14 de agosto de 2025), debido a que presento conflicto de intereses con una aspirante.

Con este escrito, doy cumplimiento a lo que señala el Artículo 336, fracción VII del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Dr. José Daniel López Lima**

Integrante del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas  
Académico Tiempo Completo  
No. de Personal 51197



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO Trabajo de tesis aún no presentado, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

9.- ELIMINADO Trabajo de tesis aún no presentado, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."